



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Don Francisco Borja Sánchez Vargas ha solicitado licencia para instalación de actividad porcina en extensivo, compuesta por tres animales, dos hembras, un macho y sus crías, en la parcela 23 del polígono 7 de Pelahustán, definida a tenor de lo previsto en el Real Decreto 1221/2009, como explotación extensiva reducida.

A tenor de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 39/2015 se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y en su caso presentar en el mismo plazo alegaciones.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento pudiendo consultarse durante horario de oficina.

En Pelahustán, a 5 de diciembre de 2022. El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

Nº. I.-6392